

COMPRAS

Cuadro de Compras Realizadas en el mes Agosto de 2016

No.	Descripción	Proveedor	Mes	Observación	Monto	Honducompras
0002-2016	4 Llantas No. 195R15 8L, Radial Marca FIRESTONE	MOTORSHOW, S.A. DE C.V.	Agosto de 2016	Compra de 4 llantas No.195R15 para Micro Bus Toyota con Placa PBR-5585 propiedad de FONAC	L 8,454.80	Ver Enlace




María E. Arista
Administración




Fernando Zepeda Boquín
Director Técnico

República de Honduras

**Orden de Compra No.
9002-1-1-0002-2016**

Foro Nacional de Convergencia

Administración

24/08/2016

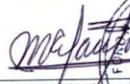
Proveedor: MOTORSHOW S. A. DE C. V. R.T.N.: 08019001001639
 Dirección: Blvd. San Juan Bosco, Fte. a Mall Multiplaza, Tegucigalpa, M. D. C. , calle principal Tel.: 2235-6757

Cod. de Objeto	Partida No.	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción	Precio Por Unidad	Parciales Según Objeto	Totales
34400	1	4	Unidad	Llantas y Cámaras de Aire LLANTA No 195R15 8L RADIAL, TIPO A, (ZONA 1) Garantía: Garantía de Fabrica Marca: FIRESTONE - Modelo: TRANSFORCE HT	1,838.00	7,352.00	8,454.80
						Impuesto Sobre Ventas	1,102.80
ocho mil cuatrocientos cincuenta y cuatro con 80/100							
Observaciones: Compra de 4 llantas 195R15 para Micro Bus Toyota con placa PBR-5585							
Gran Total LPS							8,454.80

NOTA: Los compradores al momento de recibir los productos solicitados mediante la presente orden de compra, deberán verificar que los mismos cumplen con las condiciones de calidad y entrega estipuladas en el Catálogo. De no ser así podrán rechazar la recepción de los mismos y notificar a ONCAE del Incumplimiento.

**El proveedor tiene la obligación de reemplazar el producto defectuoso en el plazo establecido en el catálogo; de no hacerlo se procederá conforme a Ley para la anulación de la orden de compra*.*

Elaborado por: Maria Elizabeth Arita Valdiviezo
 Asistente de Administración Foro Nacional de Convergencia Tel: 2239-9200


 Aprobado


El plazo de cumplimiento de la orden de compra comienza a correr a partir de la comunicación en físico de la orden de compra debidamente firmada y sellada, acompañada del documento F01 correspondiente a nivel de compromiso o su equivalente. En aplicación al Artículo 72 de la Ley de Contratación del Estado las instituciones pueden aplicar la multa diaria vigente establecida en las Disposiciones Generales del Presupuesto.